



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 199 – 2017 – R

Lambayeque, 20 de Febrero del 2017

VISTO:

El expediente N° 729-2017-SG-UNPRG, presentado por la Dirección General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1462-2016-R, del 18 de noviembre del 2016, se conformó la Comisión Técnica para la Conciliación de Saldos Contables de Activo Fijo y los Estados Valorizados de los Bienes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, la misma que está integrada por: CPC. César Augusto López Arenas, Contador General – Presidente, Ing. Emilio de la Rosa Ríos, Jefe de la Oficina General de Proyectos de Infraestructura-Miembro, Sr. Francisco Sandoval Díaz, Jefe de la Unidad de Margesi de Bienes-Miembro y CPC. Felipa Isabel Chafloque Gastulo, Servidora de la Unidad de Integración Contable-Miembro;

Que, con Oficio N° 0173-2017-DGA, de fecha 01 de Febrero del 2017, la Directora General de Administración, informa que el CPC. César Augusto López Arenas, Contador General ha sido sancionado administrativamente, por lo que, solicita el cambio del Presidente teniendo en cuenta a la CPC. Gisela Oliva Vásquez, Jefa de la Oficina de Contabilidad General;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1º MODIFICAR el Art. 1° de la RESOLUCIÓN N° 1462-2016-R, en el sentido de considerar a la CPC. GISELA OLIVA VÁSQUEZ, Jefa de la Oficina de Contabilidad General, como Presidenta de la Comisión Técnica para la Conciliación de Saldos Contables de Activo Fijo y los Estados Valorizados de los Bienes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, al Cierre del Ejercicio Fiscal 2016, en reemplazo del CPC. César Augusto López Arenas, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2° Dar a conocer la presente resolución a los miembros de la Comisión, Dirección General Administración, Órgano Control Institucional y demás instancias respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



M. Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector

/iccr